



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005

RES. N° 27/2005

VISTO:

La actuación N° 14377/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Guillermo Corti solicita la extensión de la promoción interina de la agente Claudia Andrea Merlo en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Sala I de la Cámara referida.

Que cabe señalar que la agente Merlo, mediante Res. CM N° 457/2004, fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta la reincorporación de la Dra. Paula Saba, quien se desempeñó como Asesora de la Unidad Consejero en la vocalía del Dr. Carlos Balbín, hasta la renuncia de éste.

Que la Dra. Paula Saba no volvió a cumplir sus funciones de Prosecretaria Administrativa sino el día 4 de julio de 2005, toda vez que gozó de licencia por maternidad hasta el día 2 de julio inclusive, otorgada por Res. CM N° 155/2005.

Que del análisis del caso en particular, y de acuerdo a lo expresado por el Dr. Corti, este Cuerpo entiende que corresponde extender la promoción interina de la agente Claudia Andrea Merlo, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dispuesta mediante Res. CM N° 457/2004, hasta el día 2 de julio de 2005, inclusive y en consecuencia abonar la diferencia salarial resultante.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por extendida la promoción interina de la agente Claudia Andrea Merlo, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

lo Contencioso Administrativo y Tributario, dispuesta mediante Res. CM N° 457/2004, hasta el día 2 de julio de 2005, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION/N° 927 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Bertha Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

Diego May Zubiría